Quito, 31 de diciembre de 2018

Señores
QSI ECUADOR S.A.
Quito
Ecuador.-

Atención: Hugo López Donoso
Gerente General

Referencia: **Transferencia de Acciones**

Estimados señores:

Mediante la presente, es grato saludarlos y comunicarles que Intercontinental de Representaciones S.A. en su calidad de Cedente y EMEFIN S.A.C.; en su calidad de Cesionaria, han acordado transferir y recibir respectivamente la totalidad de UNA (01) acción de un valor nominal de $1.00 (Uno y 00/100 dólar americano) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas que mantenía Intercontinental de Representaciones S.A. en QSI ECUADOR S.A., a favor de la Cesionaria.

Asimismo, dejamos constancia que en la transferencia de estas acciones que realiza Intercontinental de representaciones S.A., están comprendidos todos los derechos y beneficios que pudieran derivarse de las acciones materia de transferencia, sin reserva, ni limitación alguna y que son de libre disposición y no pesa sobre ellas ninguna carga o gravamen.

Por lo expuesto, solicitamos sírvase registrar la transferencia de UNA (01) acción en mención en el Libro de Acciones y Accionistas de QSI ECUADOR S.A.

Sin otro particular por el momento, les expresamos nuestros cordiales saludos.

Muy atentamente,

GIORGIO BIANCO EGLI

Cedente

Intercontinental de representaciones S.A.

GIORGIO BIANCO EGLI

Cesionaria

EMEFIN S.AC

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS
29 DIC. 2017
ENTREGADO

Publicidad N° 2017-08312983
22/12/2017 10:22:05

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11027844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **INTERCONTINENTAL DE REPRESENTACIONES S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: 01, A FOJAS 303 DEL TOMO 252 DEL LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS FICHA: 0000128011
CAPITAL: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 20,709.00 REPRESENTADO POR 20,709 ACCIONES NOMINATIVAS ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS .- ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO 47 DEL TOMO 347, FOJA 379 Y POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 05.05.1994 OTORGADA ANTE NOTARIO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS Y POR JGE DE FECHA 17.03.94.-
OBJETO: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE MAQUINARIAS, APARATOS Y ARTÍCULOS AFINES PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL.- ASÍ CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 02 DEL TOMO 252, FOJA 304, POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 21.07.1967 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA HUGO MAGILL Y POR JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 22.05.1967
DURACIÓN: INDEFINIDO. ASÍ CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 02 DEL TOMO 252, FOJA 304, POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 21.07.1967 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA HUGO MAGILL Y POR JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 22.05.1967
DOMICILIO: EN LIMA; ASÍ CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO 02 DEL TOMO 252, FOJA 304, POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 21.07.1967 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA HUGO MAGILL Y POR JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 22 05.1967
GERENTE: GEORGETTE ELENA MONTALVAN MOSQUERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09339205.- ASI CONSTA EN EL ASIENTO C00022 EN MERITO A LA SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 20/01/2016.

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO
ASIENTO C00021 Y POR JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL 13/03/2013., conformado por:

Nº	Cargo	Nombre	Nro. Doc
1	PRESIDENTE	MULDER PANAS LOUIS	D.N.I. 08245797
2	DIRECTORIO	MULDER PANAS CATHERINE	D.N.I. 06529656
3	DIRECTORIO	MULDER PANAS JAN	D.N.I. 08234620

Así consta registrado en el Asiento C00021 de la Partida Registral N° 11027844

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA DEL 26.10.1965 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, GUSTAVO CORREA MILLER

II. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2017-759-00026865
Total de Derechos: S/ 24.00

DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX • Sede Lima

Verificado y expedido por DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 11:09:43 horas del 27 de Diciembre del 2017.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Danissa Margarita Guillen Paredes (02 fun) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 29 DIC. 2017

MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

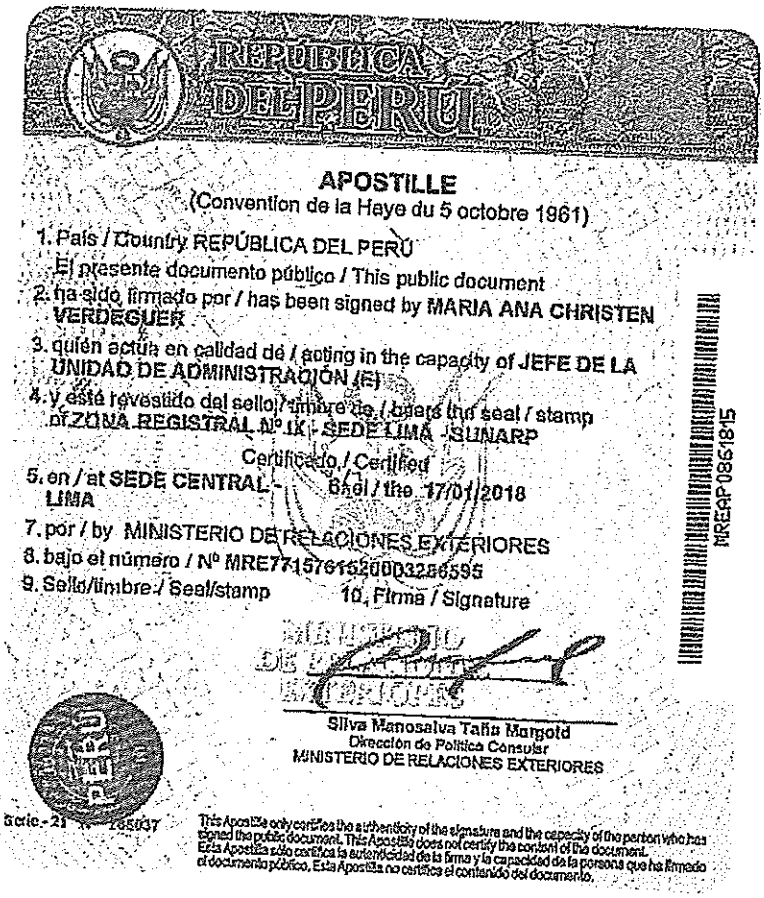

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)
4. y está revestido del sello/ timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP
   Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
   6. el / the 17/01/2018
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE77157615200032565S5
9. Sello/timbre / Seal/stamp
   10. Firma / Signature

Silva Manosalva Taña Margold
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MRE4P0851815

Serie-21 285037

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

PODER

En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de enero del 2017, el señor Louis Mulder Panas a nombre y en representación de INTERCONTINENTAL DE REPRESENTACIONES S.A. en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía manifiesta:

PRIMERA.-COMPARECIENTES.-
Comparece el señor Louis Mulder Panas, en su calidad de Presidente y representante legal de INTERCONTINENTAL DE REPRESENTACIONES S.A. empresa legalmente constituida bajo las leyes de Perú con domicilio principal en la ciudad de Lima, a la que en adelante se le denominará simplemente "EL MANDANTE" , quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los señores Giorgio Bianco Egli y Jaime Aníbal Velasco Boada, a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente "MANDATARIOS" para que de forma Individual, represente a la MANDANTE en la República del Ecuador en la forma indicada en el presente poder.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-
De conformidad con el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, el MANDANTE otorga a los MANDATARIOS poder amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a efectos de que representen a EL MANDANTE para contestar cuanto reclamo o demanda se plantee en su contra en el territorio del Ecuador, así como para cumplir con las obligaciones que la Ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE sin que al respecto aplique limitación alguna. En el cumplimiento de las obligaciones que la ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE, los MANDATARIOS deberá actuar conforme a las instrucciones que en cada caso EL MANDANTE le hará saber de manera escrita.

Los MANDATARIOS para el cumplimiento de este poder, requerirán de autorización de EL MANDANTE en orden a contestar demandas, celebrar pactos con cualquier demandante y, en general, para ejercer la defensa de EL MANDANTE en cualquier proceso.

De otra parte, los MANDATARIOS podrán representar a EL MANDANTE ante la junta de Accionistas de QUÍMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A., debiendo a este respecto limitarse a cumplir las instrucciones previas y que por escrito por cualquier vía convencional o electrónica reciban los MANDATARIOS de EL MANDANTE.

Nada en este poder podrá ser interpretado como la decisión de EL MANDANTE de delegar en los MANDATARIOS el ejercicio de sus derechos como accionista de QUÍMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.; o, de delegar a los MANDATARIOS el representar la voluntad de EL MANDANTE en todo proceso, salvo que haya explícito y previo encargo de actuar a nombre de la misma y en la forma que esta indique.

Los MANDATARIOS se limitaran a lo explícitamente señalado en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, y en caso de duda requerirá autorización escrita previa de EL MANDANTE.

V°B°
ASESORIA LEGAL

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

TERCERA.- FORMALIDADES.-
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 19 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

CUARTA.-DURACIÓN.-
El presente poder se confiere por cuatro (04) años y podrá ser revocado en cualquier momento por EL MANDANTE debiendo para ello notificar con esta decisión a los MANDATARIOS con carta formal y sin ningún otro trámite al no ser este un poder que se debe inscribir o que requiera solemnidad alguna.

Louis Mulder Panas
Pasaporte 116192603
Presidente
INTERCONTINENTAL DE REPRESENTACIONES S.A.

V°B° ASESORÍA LEGAL

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Don(a) LOUIS MULDER PANAS con PASAPORTE Nº 116192603 firma que legaliza Sin responsabilidad [illegible] Reconocimiento.

Lima [illegible]

Ricardo Fernandini Barreda
Notario de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA.
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Ricardo Fernandini Barreda
Comprobante N° 222847 Fecha: 25 ENE 2018
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

César Raymundo Aliaga Caballero
VOCAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **CESAR RAYMUNDO ALIAGA CABALLERO**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **VOCAL**
4. y está revestido del sello /timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
   Certifica / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **26/01/2018**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el numero / N° **MRE16166714563533003 94**
9. *Sello/timbre / Seal/stamp*
10. *Firma / Signature*

Narvaez Mendoza Edwin
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP0872655

Serie 10

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD

No. 170975672-8

IDENTIDADEXT

APELLIDOS Y NOMBRES

BIANCO EGLI GIORGIO

LUGAR DE NACIMIENTO

Suiza
Aargu

FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-25

NACIONALIDAD SUIZA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MONICA MARIA GUERRA GRANJA

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APODERADO

V3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BIANCO BRUNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

EGLI PAULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2016-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-08-09

001143653

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ne.ch
RÉPUBLIQUE ET CANTON DE NEUCHÂTEL

DÉPARTEMENT DES FINANCES
ET DE LA SANTÉ
SERVICE DES CONTRIBUTIONS

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ATTESTATION DU PAIEMENT DE L'IMPÔT

RÉFÉRENCES DU CONTRIBUABLE

Raison sociale	EMEFIN SA
Adresse	La Chotte 1 2043 Boudevilliers
Canton siège	Neuchâtel
No de référence du contribuable	41839

PAIEMENT DE L'IMPÔT DES PERSONNES MORALES

Impôts concernés	Impôt cantonal et communal direct Impôt fédéral direct Impôt foncier cantonal Droits de mutation sur les transferts immobiliers (lods)
Situation au	16.03.2018

Le service des contributions certifie que la personne morale ci-dessus s'est acquittée de l'ensemble des impôts échus, pour toutes les périodes fiscales depuis son assujettissement dans le canton de Neuchâtel.

C. Balmelli,
collaboratrice responsable
du front office

C. Milo,
collaborateur administratif

CH-2301 LA CHAUX-DE-FONDS RUE DU DOCTEUR-COULLERY 5 CASE POSTALE 69
TÉL. 032 889 77 77 courriel : Service.Contributions@ne.ch

http://rc.ne.ch

Extrait sans radiations

EXTRAIT INTERNET

No réf. 04143/2009
N° féd. CH-645.4.104.554-9
IDE **CHE-115.175.011**

NOTARIA QUINTA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

EMEFIN SA

inscrite le 02 novembre 2009
Société anonyme

Réf.	Raison Sociale
1	EMEFIN SA (EMEFIN AG)
	Siège
3	Val-de-Ruz
	Adresse
3	Boudevilliers, La Chotte 1, 2043 Boudevilliers
	Dates des Statuts
7	21.02.2017
	But, Observations
1	But: gestion de participations et détention de toutes valeurs mobilières, immobilières et immatérielles (pour but complet cf. statuts).
1	Administration: un ou plusieurs membres
4	L'identification sous le numéro CH-645-4104554-9 est remplacée par le numéro d'identification des entreprises (IDE/UID) CHE-115.175.011.
5	Selon déclaration du 19.12.2013, la société n'est pas soumise à un contrôle ordinaire et a renoncé à un contrôle restreint.
	Fusions
7	Fusion: reprise des actifs et passifs de INFACO SA (CHE-467.951.505), à Val-de-Ruz, selon contrat de fusion du 21.02.2017 et bilan intermédaire au 30.11.2016, présentant des actifs de CHF 61'499'673.02 et des passifs envers les tiers de CHF 356'644.14. La totalité du capital-actions des deux sociétés étant détenue par les mêmes actionnaires et ce dans les mêmes proportions, la fusion ne donne pas lieu à une augmentation du capital, ni à une attribution d'actions.
	Organe de publication
1 7	Organe de publication: Feuille officielle suisse du commerce Convocations et communications aux actionnaires: par tous moyens écrits aux adresses inscrites sur le registre des actions

Réf.	Capital-actions		
	Nominal	**Libéré**	**Actions**
1	CHF 105'000	CHF 105'000	105'000 actions de CHF 1, nominatives, liées selon statuts

Réf.			Administration, organe de révision et personnes ayant qualité pour signer		
Inscr	Mod	Rad.	**Nom et Prénoms, Origine, Domicile**	**Fonctions**	**Mode Signature**
1			**Frossard** Jean-Luc, de La Chaux-de-Fonds, à Fontainemelon	adm.	signature individuelle

Réf.	JOURNAL		PUBLICATION FOSC		Réf.	JOURNAL		PUBLICATION FOSC	
	Numéro	**Date**	**Date**	**Page/Id**		**Numéro**	**Date**	**Date**	**Page/Id**

Réf.	JOURNAL		PUBLICATION FOSC	
	Numéro	**Date**	**Date**	**Page/Id**
1	4143	02.11.2009	06.11.2009	14/5331552
3	479	14.01.2013	17.01.2013	0/7020634
5	10	03.01.2014	08.01.2014	0/1272165
7	634	23.02.2017	28.02.2017	0/3375281

Réf.	JOURNAL		PUBLICATION FOSC	
	Numéro	**Date**	**Date**	**Page/Id**
2	3725	23.12.2011	29.12.2011	0/6483344
4		Complément	19.12.2013	0/7225830
6	609	22.02.2017	Annulée	

Neuchâtel,

Fin de l'extrait

Seul un extrait certifié conforme, signé et muni du sceau du registre, a une valeur légale.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Switzerland

   This public document

2. has been signed by Mr. Cosimo Milo,

3. acting in his capacity of administrative collaborator

4. bears the seal/stamp of Department of finances and health of the Canton of Neuchâtel.–

Attesté

5. Neuchâtel 6. on 23/03/2018

7. by the State Chancellery

8. under No 645

9. Seal/Stamp : 10. Signature

State Chancellery

Fr. 25.--

D. Paris

TRADUCCIÓN:

Existe un encabezado en papel membretado que dice lo siguiente:

ne. ch

República y Cantón de Neuchatel
Departamento de finanzas y de la Salud
Servicio de Contribuciones

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO

REFERENCIAS DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social: EMEFIN S.A.
Dirección: La Chotte 1 2043 y Boudevilliers
Cantón de residencia: Neuchatel
No. De referencia del Contribuyente: 41839

PAGO DEL IMPUESTO DE PERSONAS DE JURÍDICAS

Impuestos generados: Impuesto Cantonal y comunal directo
Impuesto Federal directo
Impuesto de uso de suelo comercial
Derechos de enajenación y transferencia de inmuebles

Fecha de otorgamiento: 16.03.2018

El servicio de contribuciones certifica que la persona jurídica que figura encima está absuelta de todos los impuestos que han expirado, por todos los períodos fiscales desde su pago dentro del Cantón Neuchatel.

Firma ilegible con el siguiente pie de firma
C. Balmelli
Colaboradora responsable
de oficina

Firma ilegible con el siguiente pie de firma
C.Milo
Colaborador administrativo

Bajo la firma se encuentra el membrete con la dirección siguiente:
CH-2301 La Chaux de Fonds Calle del doctor Coullery 5. Casilla postal 69
Tel.0328897777 correo electrónico: Service.Contributions@ne.ch

REGISTRO DE COMERCIO DEL CANTÓN DE NEUCHATEL

Extracto con eventuales relaciones

Extracto del Registro
No. Réf 04143/2009
No. Féd CH – 645.4.104.45549

EMEFIN SA
Inscrito el 02 de noviembre de 2009
Sociedad anónima

Réf

Razón social

EMEFIN SA
(EMEFIN AG)

ASIENTO

Neuchatel

DIRECCIÓN

Calle del Seyon 6, 2000 Neuchatel

PROPÓSITO, OBSERVACIONES

Propósito:
Gestión de participaciones y detención de todos los valores mobiliarios, inmobiliarios e inmateriales (para pleno propósito de sus estatutos)
Administración:
Uno o más miembros

Administración:
Uno o varios miembros
La identificación social número CH-645-4104554-9 es reemplazada por el número de identificación de empresas (IDE/UID) CHE-115.175.011.
Según declaración de 19.12.2013 la sociedad no está sometida a un control ordinario y renuncia a un control estrecho.

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN – MODO DE COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Convocaciones y comunicaciones a los accionistas: cartas certificadas de las direcciones inscritas en el registro de acciones.
Órgano de Publicación: Hoja oficial de comercio suizo

CAPITAL - ACCIONES

Réf.

Nominal	Liberado	Acciones
CHF 105'000	CHF 105'000	105'000 acciones de 1 Franco Suizo Nominativas, según estatutos

ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO DE REVISIÓN Y PERSONAS CON CALIDAD PARA FIRMAR

Réf.

Inscr	Mod.	Rad.	**Nombre y Apellido, Origen, Domicilio**	**Funciones**	**Modo de firma**
			Frossard Jean Luc, del sector de La Chaux – de Fonds, En Fontainemelon	Administración	Firma individual

Réf.

Revista		Publicación Folio de Comercio	
Número	Fecha	Fecha	Página/Identificación
4143	02.11.2009	06.11.2009	145331552
3725	23.12.2011	29.12.2011	0/6483344
479	14.01.2013	17.01.2013	0/7020634
	Complemento	19.12.2013	0/7225830
10	03.01.2014	08.01.2014	0/1272175

Neuchatel

Fin del extracto
Solamente extracto certificado conforme, firma digital del registro con valor legal.

Finalmente se encuentra la apostilla en un recuadro con el texto:

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)
1. País: Suiza
Este documento público
2. fue firmado por el señor Cosimo Milo
3. actuando en su capacidad colaborador administrativo
4. lleva el sello/timbre del departamento de finanzas y salud
del Cantón de Neuchatel
Certificado

5. Neuchatel 6. En 23/03/2018
7. por la Cancillería del Estado
8. bajo el No. 645
9. Sello/ timbre 10. Firma

Fuera del recuadro se encuentra lo siguiente:

Cancillería del Estado
Firma Ilegible
D. Paris
Y el sello con escudo cuyo texto dice República y Cantón de Neuchatel – Cancillería, con las letras Fr. 25 en el centro del sello.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Yo, Jacqueline Anne Marie Louise Radulescu Santillán, (C.C. No. 1713811212), por el presente certifico que la traducción que precede, corresponde al documento con escudo de la República y Cantón de Neuchatel emitido por la Cancillería en la República de Suiza, Legalización de Firma, (1 página en total), en idiomas inglés y francés; y que dichas traducciones son fieles y completas a mi leal saber y entender.----------
---

Jacqueline Radulescu Santillán
C.C. 1713811212

Factura: 001-002-000108487

20191701002D00743

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701002D00743

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) JACQUELINE ANNE MARIE LOUISE RADULESCU SANTILLAN portador(a) de CÉDULA 1713811212 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 29 DE ENERO DEL 2019, (9:48).

JACQUELINE ANNE MARIE LOUISE RADULESCU SANTILLAN
CÉDULA: 1713811212

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713811212

Nombres del ciudadano: RADULESCU SANTILLAN JACQUELINE ANNE MARIE LOUISE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: RUMANIA/RUMANIA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ BOLAÑOS FREDY IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: RADULESCU LUCIAN A MARIE IVES

Nacionalidad: RUMANA

Nombres de la madre: SANTILLAN CARRILLO GLADYS INES MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019
Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-193-28072

194-193-28072

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171381121-2

APELLIDOS Y NOMBRES
RADULESCU SANTILLAN
JACQUELINE ANNE MARIE LOUISE

LUGAR DE NACIMIENTO
Romania
Bukarest (București)

FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FREDY IGNACIO
GONZALEZ BOLAÑOS

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RADULESCU LUCIAN A MARIE IVES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTILLAN CARRILLO GLADYS INES MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-03

0003986807

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL PORTADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006
JUNTA No.

006 - 156
NÚMERO

1713811212
CÉDULA

RADULESCU SANTILLAN JACQUELINE
ANNE MARIE LOUISE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

COCHAPAMBA
PARROQUIA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

PODER

En la ciudad de Neuchâtel, a los 04 días del mes de enero del 2017, el señor Jean-Luc Frossard a nombre y en representación de EMEFIN S.A. manifiesta:

PRIMERA.-COMPARECIENTES.-
Comparece el señor Jean-Luc Frossard, en calidad de Representante Legal de EMEFIN S.A. sociedad legalmente constituida bajo las leyes de Suiza, con domicilio principal en la ciudad de Neuchâtel, a la que en adelante se le denominará simplemente "EL MANDANTE" , quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los señores Jaime Velasco Boada y Giorgio Bianco Egli, a quienes en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDATARIOS" para que de forma individual, cualquiera de ellos, represente a EL MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-
De conformidad con el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, EL MANDANTE otorga a los MANDATARIOS poder especial de representación como en Derecho se requiere, a efectos de que represente, a EL MANDANTE para contestar cuanto reclamo o demanda se plantee en su contra en el territorio del Ecuador, así como para cumplir con las obligaciones que la Ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE. En el cumplimiento de las obligaciones que la ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE, los MANDATARIOS deberán actuar conforme a las instrucciones que en cada caso EL MANDANTE le hará saber de manera escrita.

Los MANDATARIOS para el cumplimiento de este poder, requerirán de autorización de EL MANDANTE en orden a contestar demandas, celebrar pactos con cualquier demandante y, en general, para ejercer la defensa de EL MANDANTE en cualquier proceso.

De otra parte, los MANDATARIOS podrán representar a EL MANDANTE ante la Junta de General de Accionistas de SAFIMO S.A., debiendo a este respecto limitarse a cumplir las instrucciones previas y que por escrito por cualquier vía convencional o electrónica reciban los MANDATARIOS de EL MANDANTE

Nada en este poder podrá ser interpretado como la decisión de EL MANDANTE de delegar en los MANDATARIOS el ejercicio de sus derechos como accionista de SAFIMO S.A.; o, de delegar a los MANDATARIOS el representar la voluntad de EL MANDANTE en todo proceso salvo que haya explícito y previo encargo de actuar a nombre de la misma y en la forma que esta indique.

Los MANDATARIOS se limitarán a lo explícitamente señalado en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, en caso de duda requerirá autorización escrita previa de EMEFIN S.A.

TERCERA.- FORMALIDADES.-
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

CUARTA.-DURACIÓN.-
El presente poder se confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por EL MANDANTE debiendo para ello notificar con esta decisión a los MANDATARIOS con carta formal y sin ningún otro trámite al no ser este un poder que se debe inscribir o que requiera solemnidad alguna.

EMEFIN S.A.

Jean-Luc Frossard
Pasaporte N° X1322992
Representante Legal

FRITZ STAHL, NOTAIRE * NEUCHATEL *

LEGALIZATION OF SIGNATURE ----------

This 13th day of March 2018 the undersigned, Fritz Stahl, notary public in Neuchâtel/NE (Switzerland), certifies that the signature appearing on this document is the true and genuine signature of:----------

- **Mr Jean-Luc Joseph FROSSARD** (Swiss passport Nr X1322992, valid until December 15th, 2024), born March 18th, 1955, Swiss citizen,----------

who is duly registered, with the power to bind, signing on behalf of **Emefin SA**, with corporate seat in Boudevilliers/NE (Val-de-Ruz) (Switzerland).----------

Neuchâtel, this thirteenth day of March two thousand eighteen----------

R.G. Vol. 240 No 64----------

SPLC avocats et notaires
Trésor 9 (Place des Halles)
CP 2232 CH-2001 Neuchâtel
Tél. +41(0)32 729 02 02
Fax +41(0)32 729 02 09
www.splc.ch splc@splc.ch

FRITZ STAHL, NOTAIRE * NEUCHATEL *

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Switzerland
   This public document
2. has been signed by Me Fritz Stahl,
3. acting in his capacity of Notary,
4. bears the seal/stamp of Me Fritz Stahl, Notary in Neuchâtel/Switzerland.---

Attesté

5. 15 Neuchâtel — 6. on 13/03/2018
7. by the State Chancellery
8. under No 536
9. Seal/Stamp : — 10. Signature

RÉPUBLIQUE ET CANTON DE NEUCHÂTEL Chancellerie

State Chancellery

Fr. 25.--

V. Comtesse

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD

No. 170975672-8

IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES

BIANCO EGLI GIORGIO

LUGAR DE NACIMIENTO

Suiza
Aarau

FECHA DE NACIMIENTO 1950-01-25

NACIONALIDAD SUIZA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MONICA MARIA GUERRA GRANJA

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APODERADO

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BIANCO BRUNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

EGLI PAULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2016-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-08-09

001143858

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO